

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PAPEL Y MATERIAL DE IMPRENTA PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 589942

ÍNDICE

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

SEGUNDA.- UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO

TERCERA.- DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO

CUARTA.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO

QUINTA.- RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS SUMINISTRADOS

SEXTA.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

SÉPTIMA.- PLAZO DE GARANTÍA

OCTAVA.- INCUMPLIMIENTOS

NOVENA.- FACTURACIÓN

DÉCIMA.- DURACIÓN

ANEXO I. Listado de artículos, estimaciones de consumo y precios máximos

ANEXO II. Listado de sedes objeto del suministro

ANEXO III. Ejemplos material de imprenta



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		22/09/2025 21:33:08	PÁGINA: 1 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw91imgZnOZjKi76w9rrFPf06zt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PAPEL Y MATERIAL DE IMPRENTA PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA.

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas para el suministro de papel y material de imprenta para los Órganos Judiciales de Huelva y provincia. El suministro se realizará de forma sucesiva y por precio unitario, debiendo ser entregados en los distintos Órganos Judiciales de Huelva y provincia.

El material que, en atención a las necesidades de la Administración contratante, será objeto de suministro se relaciona en el Anexo I de este Pliego, agrupados en 2 lotes diferenciados.

LOTE 1: PAPEL

LOTE 2: MATERIAL DE IMPRENTA

Las empresas licitadoras podrán ofertar por un único lote o la totalidad de los mismos.

SEGUNDA.- UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO

La unidad gestora de este contrato de suministro es la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Huelva. La Secretaría General Provincial de Justicia, será la encargada de llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para la correcta ejecución.

TERCERA.- DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO

Los materiales a suministrar son los que se indican en el Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y en el Anexo I de este PPT. Se deberán ofertar productos de primera calidad, que quede contrastada de antemano en el mercado.

El papel A4 y A3 vendrán en paquetes de 500 hojas, no reciclado.

El gramaje del papel será de 80 gr/m2.

El formato adoptado para este modelo será el UNE A4 (LARGO 297 mm + - 0,6; ANCHO 210 mm + - 0,4) y el A3 (LARGO 420 mm + - 0,8; ANCHO 297 mm + - 0,6).

Este papel puede estar constituido por pasta química y semiquímica, no admitiéndose ni el papel reciclado ni la pasta de origen mecánico.

Las hojas se empaquetarán en número de quinientas unidades. La envoltura de estos paquetes será suficientemente impermeable como para evitar que el papel contenido en ellos adquiera humedad.



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		22/09/2025 21:33:08	PÁGINA: 2 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw91imgZnOZjKi76w9rrFPf06zt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Las cantidades estimadas de cada uno de ellos son orientativas, pudiendo solicitarse una vez iniciado el suministro otras cantidades diferentes a las estimadas, en función de las necesidades de cada Órgano Judicial. En ningún caso exista obligación por la administración de alcanzar el número de artículos estimado.

En cualquier caso, si se observasen defectos imputables a las características de los materiales entregados, la empresa adjudicataria se verá obligada a reponer y en su caso sustituir la mercancía que haya resultado defectuosa en el plazo máximo establecido para las entregas parciales (salvo mejora de dicho plazo por parte del adjudicatario, en cuyo caso se tomará de referencia el plazo mejorado), debiendo comunicar esta incidencia a la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Huelva, en el momento en que tenga conocimiento de tal circunstancia, ya sea como consecuencia de alguna queja por parte de la unidad destinataria del suministro o porque se constate que el material es defectuoso por cualquier otro motivo. En este caso la sustitución del mencionado material se realizará sin coste alguno para la Administración.

CUARTA.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO

El suministro estará en función de las necesidades de los órganos judiciales de la provincia de Huelva, por lo que su adquisición se efectuará de forma gradual. Los artículos que forman el contrato serán suministrados por el adjudicatario mediante entregas parciales que se producirán en las fechas y para las unidades que se les solicite, en función de las necesidades, previa orden de pedido cursada por el responsable del contrato o persona en quien delegue.

El adjudicatario se compromete a realizar la entrega del material, conforme al contenido de los pedidos que le curse el responsable del contrato o persona en quien delegue, no pudiendo variar el contenido de los mismos sin conocimiento y autorización previa del mismo.

El adjudicatario efectuará las entregas de cada uno de los pedidos correspondientes a cada órgano judicial o asimilado, acompañados de los correspondientes albaranes (3 copias, una para el órgano judicial, otra para acompañar a la factura y la tercera para la adjudicataria), con objeto de que las unidades receptoras los diligencien con su conformidad o reparos en el momento de realizarse la entrega. No se permite dejar el material en dependencias generales de un edificio judicial, en el caso de que existan varios órganos o servicios judiciales en una misma sede. En el albarán deberán figurar la sede donde hacer la entrega y la unidad peticionaria (servicio, departamento, etc).

La entrega se efectuará en un plazo no superior a 15 días desde la recepción del pedido (salvo mejora de dicho plazo por parte del adjudicatario, en cuyo caso se tomará de referencia el plazo mejorado).

Los pedidos se canalizarán, en todo momento, desde la Secretaría General Provincial de Justicia de esta Delegación por parte de la persona responsable del contrato o persona que se autorice.

Los pedidos se realizarán por correo electrónico a aquella dirección que se facilite por el adjudicatario, el cual deberá acusar recibo del pedido, si bien será siempre la fecha de realización del pedido por el órgano de contratación, y no la de su recepción por el adjudicatario, la que se tome como referencia para el inicio del plazo para realizar el suministro.

La empresa adjudicataria, para atender adecuadamente los pedidos, deberá tener una logística



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		22/09/2025 21:33:08	PÁGINA: 3 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw91imgZnOZjKi76w9rrFPf06zt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

adecuada y mantener un stock suficiente como para asumir las demandas que se reciban y poder entregarlos en tiempo; en caso contrario, será de aplicación lo establecido en el Anexo I del PCAP por cumplimiento defectuoso.

QUINTA.- RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS SUMINISTRADOS

La entrega del material se efectuará en las sedes relacionadas en el Anexo II, si bien la Administración podrá incorporar a esta relación cualquier otra sede que pueda surgir con motivo de la creación, puesta en funcionamiento o cambio de emplazamiento de una oficina u órgano, sin que las modificaciones acordadas puedan suponer aumento del precio de adjudicación del contrato. Igualmente, la Administración, por necesidades del servicio, podrá variar el horario y lugares de entrega del material, sin que el contratista pueda repercutir coste alguno por dicho motivo, obligándose a efectuar las descargas y colocación en los espacios indicados, por sus propios medios y sin coste adicional alguno.

El órgano de contratación se reserva la comprobación de la calidad de los artículos recibidos, de modo que el adjudicatario deberá sustituir el material defectuoso o que no cumpla con las características exigidas en el plazo máximo indicado en el apartado Cuarto, salvo mejora de dicho plazo en cuyo caso se tomaría el plazo mejorado, una vez recibida la incidencia, que será comunicada por el responsable del contrato para gestionar la correspondiente sustitución en las mismas condiciones que el pedido inicial y sin coste adicional.

Los originales de los albaranes de entrega, debidamente diligenciados, serán presentados posteriormente por el contratista, junto con la factura correspondiente.

En el caso de remitirse por error del adjudicatario material no solicitado, le será comunicado al mismo tal circunstancia, debiendo proceder a su retirada dentro del horario anteriormente indicado, sin que pueda repercutir coste alguno a la Administración por el citado concepto. La Administración no será responsable de los daños o deterioros que haya podido sufrir el material no solicitado.

SEXTA.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

a) Deber de información

El adjudicatario facilitará al órgano de contratación la información que le sea requerida en relación con el suministro y las características técnicas.

b) Transporte y otros gastos

El transporte del material solicitado se realizará por cuenta del adjudicatario, a través de medios propios o ajenos, debiendo asumir cualquier coste que genere el mismo, sin posibilidad de imputar al órgano de contratación coste alguno. Igualmente sucederá con los otros posibles gastos que conlleve el suministro, tales como empaquetado, manipulación, seguros, gestión, etc. Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los bienes hasta sus lugares de destino, incluida la carga y descarga de los mismos, y su traslado en el interior de los edificios hasta sus lugares de almacenaje.

Lo establecido en el párrafo anterior será de aplicación a la sustitución de material defectuoso o cualquier otra incidencia en el material suministrado.



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		22/09/2025 21:33:08	PÁGINA: 4 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw91imgZnOZjKi76w9rrFPf06zt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El adjudicatario dispondrá de los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material.

c) Coordinador

La empresa adjudicataria designará a un representante que será el responsable de la coordinación general del suministro, seguimiento y respuesta ante cualquier incidencia en relación con el desarrollo del presente contrato.

d) Condiciones socio-laborales

El adjudicatario se obliga con el personal que emplee para el desarrollo del presente contrato al cumplimiento de cada una de las obligaciones vigentes en las disposiciones laborales y sociales y, en especial en materia de prevención de riesgos laborales.

e) Responsabilidad

El adjudicatario deberá responder de la calidad de los artículos suministrados y de las deficiencias que hubiere en ellos.

SÉPTIMA.- PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía para cada uno de los suministros realizados de tres meses, a contar desde la fecha de recepción de cada uno de ellos.

OCTAVA.- INCUMPLIMIENTOS

En el caso de que el adjudicatario incumpla las obligaciones establecidas en este PPT, así como en el PCAP, se levantará la oportuna acta por parte de la persona responsable del contrato, que podrá dar lugar a que se le impongan las penalidades previstas en el PCAP.

Con independencia de la posible imposición de penalidades en caso de infracción, se deberá cumplir de forma inmediata con la legalidad vigente.

El adjudicatario será responsable de su cumplimiento, manteniendo indemne al órgano de contratación de cuantos daños o perjuicios le pueda causar el incumplimiento de la citada legislación.

Por su parte, el órgano de contratación podrá exigir al adjudicatario los documentos acreditativos del cumplimiento de la legislación vigente.

NOVENA.- FACTURACIÓN

La factura, la presentará el contratista, conforme a lo establecido en el Anexo I del PCAP, mensualmente, por los productos suministrados conforme a las ordenes de pedido cursadas. La factura detallará todos y cada uno de los artículos servidos, sus precios unitarios y totales, con inclusión del IVA aplicable, como partida independiente. Junto con la factura el contratista adjuntará los originales de los albaranes de entrega correspondientes, en los que deberá figurar la diligencia de conformidad, con sello, firma y antefirma de la persona que efectuó la recepción, así como una copia de la orden de pedido que originó la entrega.



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		22/09/2025 21:33:08	PÁGINA: 5 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw91imgZnOZjKi76w9rrFPf06zt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Delegación Territorial en Huelva

La Administración no aceptará facturas que no cumplan los requisitos anteriormente indicados.

Deberá presentar la correspondiente factura en el Punto General de entrada de facturas electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía: <https://juntadeandalucia.e-factura.net/puef/home.htm> PUEF.

La factura debe contener los datos correspondientes al órgano de contratación (órgano gestor), al órgano de destino (unidad tramitadora) y al centro contable (oficina contable) con sus respectivas codificaciones recogidas en el Directorio de Unidades Administrativas vigente en cada momento para la Administración de la Junta de Andalucía, tal y como se indica en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DÉCIMA.- DURACIÓN.

El plazo de ejecución del presente contrato será de 5 meses, sin posibilidad de prórroga.



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		22/09/2025 21:33:08	PÁGINA: 6 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw91imgZnOZjKi76w9rrFPf06zt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I. LISTADO DE ARTÍCULOS, ESTIMACIONES DE CONSUMO Y PRECIOS MÁXIMOS

LOTE 1. PAPEL

Descripción	Unidades	Imp. unitario	Total
Papel A4 80 GRS. BLANCO	5.000	4,00	20.000,00
Papel A4 80 GRS. COLORES VARIOS	50	8,00	400,00
Papel A3 80 GRS. BLANCO	10	9,00	90,00
Papel A3 80 GRS. COLORES VARIOS	5	15,00	75,00

Total	20.565,00
--------------	------------------



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		22/09/2025 21:33:08	PÁGINA: 7 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw91imgZnOZjKi76w9rrFPf06zt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 2. MATERIAL DE IMPRENTA

ID	Descripción	Uds	Imp. unitario	Total
1	Sobres oficio Tamaño acabado 12 x 17,6 cm Tintas: 1+0 Papel: comercial 12 x 17,6	42.000	0,0797	3.347,40
2	Sobres bolsa cuartilla Tamaño acabado 18,4 x 26 cm Tintas: 1+0 Papel: Bolsa 184 x 26 de 90 g/m²	14.500	0,1789	2.594,05
3	Sobres cuartilla Tamaño acabado 19 x 25 cm Tintas: 1+0 Papel: Cuartilla 190 x 250 de 90 g/m²	5.500	0,1673	920,15
4	Sobres bolsa folio Tamaño acabado 25 x 35 cm Tintas: 1+0 Papel: Bolsa folio 25 x 35 de 100 g/m²	7.000	0,2236	1.565,20
5	Sobres bolsa folio prol. Tamaño acabado 26 x 36 cm Tintas: 1+0 Papel: Bolsa folio 26 x 36 de 100 g/m²	3.500	0,2284	799,40
6	Impresos oficios Tamaño acabado 21 x 29,7 cm Tintas: 1+0 Papel: Offset blanco laser de 80 g/m²	23.000	0,0356	818,80
7	Subcarpetas dípticas Tamaño acabado 32 x 44 cm Tintas: 1+0 Papel: Offset color crema de 180 g/m²	7.500	0,3074	2.305,50
8	Subcarpetas plegadas en trípticos Tamaño acabado 57,5 x 32 cm Tintas: 1+1 Papel: Offset color celeste de 250 g/m²	3.000	0,6312	1.893,60
9	Fichas Tamaño acabado 8 x 15 cm Tintas: 1+0 Papel: Offset color rojo de 250 g/m²	1.300	0,2113	274,69

Suma total	14.518,79
-------------------	------------------



ANEXO II. Listado de sedes objeto del suministro

Sedes donde suministrar el material

1.-HUELVA CAPITAL

PALACIO DE JUSTICIA : C/ ALAMEDA SUNDHEIM, 28:

Fiscalía de la Audiencia
Fiscalía Violencia
Oficina de Presidencia
Audiencia Sección 1ª
Audiencia Sección 2ª
Audiencia Sección 3ª
Juzgado Violencia sobre la Mujer
Juzgado Instrucción nº 1
Juzgado Instrucción nº 2
Juzgado Instrucción nº 3
Juzgado Instrucción nº 4
Juzgado Instrucción nº 5
Juzgado Penal nº 1
Juzgado Penal nº 2
Juzgado Penal nº 3
Juzgado Penal nº 4
Servicio Común Notificaciones
Decanato de los Juzgados
Secretaría Coordinadora
Vigilancia Penitenciaria

ALAMEDA,17: C/ALAMEDA SUNDHEIM, 17

Juzgado 1ª Instancia nº 1
Juzgado 1ª Instancia nº 2
Juzgado 1ª Instancia nº 3
Juzgado 1ª Instancia nº 4
Juzgado 1ª Instancia nº 5
Juzgado 1ª Instancia nº 6
Juzgado 1ª Instancia nº 7
Juzgado 1ª Instancia nº 8
Juzgado 1ª Instancia nº 9

ARAGÓN: C/ ARAGÓN,2

Juzgado Contencioso nº 1
Juzgado Contencioso nº 2
Juzgado Contencioso nº 3

VÁZQUEZ LÓPEZ: C/ VÁZQUEZ LÓPEZ, 19

Juzgado Social nº 1
Juzgado Social nº 2
Juzgado Social nº 3
Juzgado Social nº 4

MENORES: C/ San Sebastián, 20

Fiscalía de Menores



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		22/09/2025 21:33:08	PÁGINA: 9 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw91imgZnOZjKi76w9rrFPf06zt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Juzgado de Menores
Equipo Técnico Menores

2.-ARACENA : AVD. DE HUELVA S/N.

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2

3.-AYAMONTE:

Avda. Alcalde Narciso Martín Navarro, 28
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4
Servicio Común de Notificaciones
C/ RAMÓN Y CAJAL 16
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 6
Registro Civil

4.-MOGUER: C/ SAN FRANCISCO, 28

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2

5.-LA PALMA DEL CONDADO: C/ DE LA JUSTICIA S/Nº

Servicio Común Notificaciones
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4

6.-VALVERDE DEL CAMINO: PLAZA DE LA CAMPANA S/N.

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		22/09/2025 21:33:08	PÁGINA: 10 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw91imgZnOZjKi76w9rrFPf06zt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

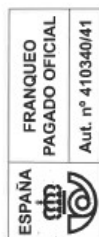
ANEXO III. Ejemplos de material de imprenta

1	Sobres oficio Tamaño acabado 12 x 17,6 cm Tintas: 1+0 Papel: comercial 12 x 17,6
---	---



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		22/09/2025 21:33:08	PÁGINA: 11 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw91imgZnOZjKi76w9rrFPf06zt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2	Sobres bolsa cuartilla Tamaño acabado 18,4 x 26 cm Tintas: 1+0 Papel: Bolsa 184 x 26 de 90 g/m²
---	--

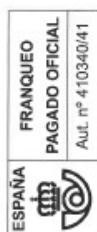


**JUZGADO DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO NUMERO DOS
C/ Aragón, Nº 1 - Local Bajo
21002 - HUELVA**



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		22/09/2025 21:33:08	PÁGINA: 12 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw91imgZnOZjKi76w9rrFPf06zt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3	Sobres cuartilla Tamaño acabado 19 x 25 cm Tintas: 1+0 Papel: Cuartilla 190 x 250 de 90 g/m²
---	---



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		22/09/2025 21:33:08	PÁGINA: 13 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw91imgZnOZjKi76w9rrFPf06zt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4	Sobres bolsa folio Tamaño acabado 25 x 35 cm Tintas: 1+0 Papel: Bolsa folio 25 x 35 de 100 g/m ²
---	--



JUZGADO DE LO PENAL N.º 2
Alameda Sundheim, 26 - 4.ª Planta
Tlfm.: 959 10 68 10
21003 - HUELVA



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		22/09/2025 21:33:08	PÁGINA: 14 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw91imgZnOZjKi76w9rrFPf06zt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5	Sobres bolsa folio prol. Tamaño acabado 26 x 36 cm Tintas: 1+0 Papel: Bolsa folio 26 x 36 de 100 g/m ²
---	--


JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA
NÚMERO TRES
HUELVA



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		22/09/2025 21:33:08	PÁGINA: 15 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw91imgZnOZjKi76w9rrFPf06zt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6	Impresos oficios Tamaño acabado 21 x 29,7 cm Tintas: 1+0 Papel: Offset blanco laser de 80 g/m²
---	---



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		22/09/2025 21:33:08	PÁGINA: 16 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw91imgZnOZjKi76w9rrFPf06zt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

7	Subcarpetas díplicas Tamaño acabado 32 x 44 cm Tintas: 1+0 Papel: Offset color crema de 180 g/m²
---	---

**FISCALÍA PROVINCIAL
HUELVA**

JURISDICCIÓN SOCIAL

Expediente núm. _____ 20____

luzgado de _____

N.º de Fiscalía _____

ENTRADA	SALIDA	SR. FISCAL	DICTAMEN	RESOLUCIÓN

INCIDENCIAS

ENTRADA	SALIDA	SR. FISCAL	DICTAMEN	RESOLUCIÓN



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		22/09/2025 21:33:08	PÁGINA: 17 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw91imgZnOZjKi76w9rrFPf06zt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

8	Subcarpetas plegadas en trípticos Tamaño acabado 57,5 x 32 cm Tintas: 1+1 Papel: Offset color celeste de 250 g/m²
---	--

FISCALÍA PROVINCIAL DE HUELVA

Juzgado Dil. Previas

Competencia Proc. Abreviado

Rollo núm. Sumario

N.º Aper. Reapertura

Fecha incoación

DELITO:

Delito que se califican

INSTRUCCIÓN Y CALIFICACIÓN

ENTRADA	SALIDA	FISCAL SR.	DICTAMEN

SENTENCIA

N.º	FECHA	FALLO	FIRMEZA

APELACIÓN SENTENCIA

RECURSO FISCAL	FISCAL SR./ FECHA	RECURSO OTRAS PARTES	FECHA	IMPUGNACIÓN O ADHESIÓN
SENTENCIA APELACIÓN N.º	SECCIÓN	FECHA	FALLO	

RECURSO DE CASACIÓN

PREPARADO POR EL FISCAL	PREPARADO POR LAS PARTES	EMPLAZAMIENTO
		FECHA:



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		22/09/2025 21:33:08	PÁGINA: 18 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw91imgZnOZjKi76w9rrFPf06zt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Investigados

.....



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		22/09/2025 21:33:08	PÁGINA: 19 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw91imgZnOZjKi76w9rrFPf06zt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



JUICIO ORAL

[illegible]

INCIDENCIAS

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines, typical of notebook paper. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There is no handwriting or other markings on the paper.

CARMEN CESPEDES SENOVILLA		22/09/2025 21:33:08	PÁGINA: 20 / 21
VERIFICACIÓN	NjyGw91imgZnOziKi76w9rFPf06zt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

9	Fichas Tamaño acabado 8 x 15 cm Tintas: 1+0 Papel: Offset color rojo de 250 g/m²
---	---



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		22/09/2025 21:33:08	PÁGINA: 21 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw91imgZnOZjKi76w9rrFPf06zt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	